

**PLIEGO DE  
BASES Y CONDICIONES  
PARTICULARES  
(CPL)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 07/2021**

**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ILUMINACIÓN ESCÉNICA  
PARA EL TEATRO NACIONAL CERVANTES (TNC)**

**Convenio OEI – MINISTERIO DE CULTURA  
Acta Complementaria N°32**

**OEI**

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS  
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA  
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

## INDICE

A. LLAMADO A LICITACIÓN.....	3
B. CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL) .....	5
C. RECEPCION PROVISORIA, DEFINITIVA Y FACTURACIÓN .....	10
D. ANEXOS.....	11
ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	11
1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – PLAN DE ENTREGAS.....	11
1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	11
1.2.1 CONDICIONES GENERALES.....	11
1.2.2 ESPECIFICACIONES POR LOTE .....	14
ANEXO 2. FORMULARIOS .....	21
2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR .....	21
2.2 LISTA DE PRECIOS .....	23
2.3 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	24
2.4 PLAN DE ENTREGA.....	25
2.5 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES.....	26
2.6 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR.....	27
2.7 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA .....	30
2.8 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO .....	31
ANEXO 3. MODELOS .....	32
3.1 MODELO DE CONTRATO.....	36
3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS .....	37
3.2.1 MODELO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE CAUCIÓN:.....	37
3.2.2 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:.....	38
3.2.3 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:.....	39
3.3 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN / CERTIFICACION PROVISORIA / DEFINITIVA.....	40
3.3.1 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA.....	40
3.3.2 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA .....	41
3.4 MODELO AUTORIZACION DEL FABRICANTE.....	42
ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES .....	44

## A - LLAMADO A LICITACIÓN

**País:** Argentina

**Proyecto:** "Puesta en valor del Teatro Nacional Cervantes" - CONVE-2020-88253511-APN-DGD#MC

**Objeto:** ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ILUMINACIÓN ESCÉNICA PARA EL TEATRO NACIONAL CERVANTES (TNC)

**Número de Referencia:** OEI BUE LPN 07/2021

1. El Ministerio de Cultura, en adelante el Ministerio u Organismo, ha suscripto un Convenio Marco de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), en el ámbito del cual se firmó Acta Complementaria N°32 para la concreción del proyecto de referencia.
2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Organismo invita a presentar ofertas para la **adquisición de equipamiento de iluminación escénica para el Teatro Nacional Cervantes (TNC)** conforme a lo que se detalla a continuación y con las características que se indican en los Documentos de Licitación (DDL):

LOTE	DESCRIPCION LOTE	ITEM	DESCRIPCION ITEM	CANTIDAD
1	Luminarias ERS LED's	1	Cuerpos ERS (elipsoidal reflector Spotlight) LEKO y eslinga de seguridad	40
		2	Tubos de lentes de 19° para ERS	12
		3	Tubos de lentes de 26° para ERS	12
		4	Tubos de lentes de 36° para ERS	12
		5	Tubos de lentes de 50° para ERS	6
		6	Morsas	40
2	Cabezales Móviles	1	Cabezales Móviles LED y eslinga de seguridad	18
		2	Ganchos morsa	36
		3	Cargador de Software	1

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDL en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:
  - **Correo electrónico para todas las comunicaciones:** [licitaciones@oei.org.ar](mailto:licitaciones@oei.org.ar)
  - **Asunto de Referencia:** OEI BUE LPN 07/2021 (**MOTIVO DEL CORREO**)
4. Notificaciones del Proceso: Los interesados recibirán las notificaciones referentes al proceso a las casillas que indiquen en la Ficha de Información Básica del Oferente, Formulario 2.8 y a medida que vayan publicándose en la página de la OEI, sección Trabaja con Nosotros – Consultores y Servicios (<https://oei.int/contrataciones>)
5. Los oferentes interesados podrán recibir un juego completo de los documentos en español en formato editable contra pago de una suma no reembolsable de pesos un mil novecientos

con 00/100 (\$1.900.-), depositando o transfiriendo el importe correspondiente en la siguiente cuenta:

- TITULAR: Organización De Estados Iberoamericanos;
- CUIT: 30-69115712-8
- BANCO: Banco Santander Rio
- TIPO Y NÚMERO DE CUENTA: Cuenta Corriente en Pesos N° 3405/0
- SUCURSAL: 029 Av. Santa Fe 1450 (CP 1060), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- CBU: 0720029820000000340504

Será requisito enviar el correspondiente comprobante a la casilla de correo indicada en el punto 3 del presente documento, junto con la Ficha de Información Básica del Oferente, Formulario 2.8 del Anexo 2.

6. Las ofertas deberán estar acompañadas, de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8, de una garantía de mantenimiento de la oferta. **El monto de la garantía será del uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta.** La misma deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – CUIT: 30-69115712-8.

7. Cronograma de la Licitación:

Detalle	Fechas			
	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Publicación	Inicio: 11/06/2021		-	<a href="https://oei.int/contrataciones">https://oei.int/contrataciones</a>
Recepción de consultas	11/06/2021	23/6/2021	Hasta 16:30 hs	licitaciones@oei.org.ar
Respuesta a consultas	23/06/2021	01/07/2021	Hasta 17:00hs	
Recepción de Propuestas (*)	08/07/2021		Hasta 11:00 hs	licitaciones@oei.org.ar
Acto de Apertura	08/07/2021		A las 11:30 hs	-

(\*) Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. **Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.**

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

## B - CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)

*Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales de la Licitación (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL. Cada punto con numeral es una CPL que hace referencia a la CGL que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGL es la que se encuentra modificada y/o complementada.*

### **CGL 1. Alcance de la Licitación. Financiamiento. Fuente de Recursos**

**CGL 1.1** La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos de la Licitación (DDL) para la adquisición de bienes, obras y/o servicios actúa por cuenta y en nombre del Ministerio de Cultura, en adelante “el Organismo”, recibiendo en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N°32 para la concreción del proyecto de: “Puesta en valor del Teatro Nacional Cervantes” - CONVE-2020-88253511-APN-DGD#MC, firmado entre la OEI y el Organismo;

### **CGL 3. Costo de la Licitación**

**CGL 3.2** Será requisito registrar la compra del presente Pliego de acuerdo a lo indicado en el Apartado A punto 5 de las presentes CPL.

**CGL 5.2** La oferta que presente el Licitante deberá ser enviada en un único correo electrónico con el asunto: **OFERTA LPN 07/2021**, dentro de la misma deberá contener tres (3) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:

- (a) Comercial
- (b) Técnica
- (c) Formal

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

#### **a) CARPETA COMERCIAL**

Estará compuesta por la siguiente documentación.

- Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, según el [Formulario 2.1](#) del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- Lista de Precios, presentada de conformidad con al [Formulario 2.2](#) del Anexo 2;
- **Garantía de mantenimiento de la oferta**, por un valor del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, de acuerdo a lo especificado en la CGL 8.1.1 y 8.2 de las CGL;
- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

#### **b) CARPETA TÉCNICA**

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego. No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como “tomado nota”, etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento, de acuerdo al [Formulario 2.3](#) del Anexo 2;
- Declaración Jurada, de acuerdo al [Formulario 2.4](#) del Anexo 2: “Plan de Entregas”, donde conste su cumplimiento en los plazos establecidos en los DDL y especificaciones técnicas;

- Antecedentes y referencias de provisiones similares de ventas de los equipamientos ofrecidos en el ámbito de la República Argentina en los últimos tres (3) años de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas listando, como mínimo, denominación, domicilio y teléfono de la institución o empresa donde se realizó la provisión de los bienes, monto del contrato de provisión, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización, de acuerdo al Formulario 2.5 del Anexo 2. Junto con los mencionados listados deberá presentarse los contratos, certificaciones o facturas que respalden dicha información;
- **Autorización del Fabricante:** El Proveedor que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando preferiblemente el Formulario del Anexo 3.4, para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante, representante o productor de los bienes para suministrarlos en el país del comprador (según lo especificado en la **CGL 6.3 (a)**).
- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

### c) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Información sobre la sociedad y mandatos vigentes**, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, balance del último ejercicio cerrado poder del firmante, etc.), según se detalla en el Anexo 4. "Documentación Proveedores", del presente pliego;
- Formulario 2.6 del Anexo 2: Declaración Jurada: Información del Proveedor; Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;
- La documentación debe evidenciar que el Licitante registrado es el mismo que presenta la oferta. Cualquier diferencia será motivo de descalificación;

El incumplimiento de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento de los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

**CGL 5.10** Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y/o servicios indicados para cada ítem.

**CGL 5.11** Los precios serán cotizados enteramente en dólares estadounidenses.

**CGL 5.13** El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable y lo enviará por correo electrónico con el asunto de referencia especificado en la subcláusula 5.17 del presente pliego.

**CGL 5.16** Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en un único correo electrónico de acuerdo a lo estipulado en la siguiente subcláusula. Si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberán enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube. Sin perjuicio del envío por este último medio, **se deberá enviar de igual manera el correo electrónico, con la carpeta comercial adjunta al correo** y un listado de los archivos contenidos en las carpetas enviadas por el medio de transferencia complementario.

**CGL 5.17** El correo electrónico deberá estar identificado de la siguiente manera:

- **Asunto de Referencia:** OFERTA OEI BUE LPN 07/2021
- En el cuerpo del correo deberá figurar:

Presentación de Oferta **OEI BUE LPN 07/2021**  
Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)  
Oficina Nacional Argentina  
**Adquisición de equipamiento de iluminación escénica para el Teatro Nacional Cervantes (TNC)**  
Convenio OEI – Ministerio de Cultura  
Acta Complementaria N°32  
**[RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA]**

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGL 5.2 del presente pliego.

**CGL 5.18** Si el correo electrónico no se encuentra referenciado según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

#### **CGL 8. Garantías**

**CGL 8.1** Las garantías que se deriven de la adjudicación del/los contrato/s deberán estar giradas a favor del Ministerio de Cultura, CUIT: 30-68727651-1, domicilio: Av. Alvear 1690 Piso:01, CABA.

**CGL 8.1.1** De acuerdo a lo indicado en el Apartado A – Punto 6, se deberá presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un monto no menor al uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta. Esta garantía de mantenimiento deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, CUIT: 30-69115712-8.

**CGL 8.1.2** El adjudicatario deberá presentar la Garantía de Ejecución de contrato correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula de las CGL (10% de la adjudicación). La misma comprenderá todo el periodo de contratación.

**CGL 8.1.3** No aplica.

**CGL 8.1.4** El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del Anexo 3.2, en caso de optar por esta opción.

#### **CGL 9. Plazo de Validez de la Oferta**

**CGL 9.1** Las ofertas serán válidas por el plazo de sesenta días (60) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita.

#### **CGL 10. Presentación de las Ofertas**

**CGL 10.1** Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPC.

**CGL 10.3** Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada y no será considerada.

**CGL 10.4/10.5** El licitante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto:

**DESESTIMACIÓN DE OFERTA LPN 07/2021 (NOMBRE DE LA EMPRESA).**

**CGL 10.9** Corresponde cotizar en el **Lote 1** la marca Chauvet Ovation E -260 WW debido a que la Sala María Guerrero ya se encuentra implementando el proyecto de conversión del equipamiento lumínico escenotécnico y este viene a complementar dicha tarea de iluminación en la sala, por lo que resulta esencial en el aspecto técnico brindar la seguridad y homogeneidad en la misma. En dicha sala se utilizan artefactos lumínicos de esta marca, adquirir artefactos de otra marca implicaría un sistema menos eficiente para el usuario además de mayores costos en repuestos,

Para el **Lote 2**, el modelo indicado en las especificaciones técnicas es a modo de referencia, pudiendo cotizarse otras marcas que cumplan con los requerimientos técnicos.

**CGL 10.10** En el supuesto de que el comité de evaluación técnico encontrara alguna inconsistencia o discrepancia con la información suministrada por el oferente en su oferta, se procederá a solicitar una muestra del equipamiento ofrecido para ser probado e inspeccionado. El oferente deberá considerar esta posibilidad e incluirla en la cotización no generando cargos.

**CGL 11. Apertura de las Ofertas**

**CGL 11.1** Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas.

**CGL 12. Evaluación de las ofertas**

**CGL 12.11** Una vez evaluada la elegibilidad de los Licitantes se procederá a analizar los bienes ofertados.

En el supuesto de solicitud de muestras, de acuerdo a lo estipulado en la CGL 10.10 del presente pliego, el comité evaluador técnico utilizará un termo colorímetro "Sekonik Spectromaster C-700". No siendo aceptado otro tipo de instrumento de medición, que esa marca y modelo, durante las pruebas. En las pruebas solo podrán estar presentes un representante del oferente y representantes del comité de evaluación.

Para ello el Comité de Evaluaciónn analizará las propuestas y evaluará si las ofertas CUMPLEN o NO CUMPLEN con lo requerido en el presente pliego y especificaciones técnicas.

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Licitantes son elegibles y que cumplen con los aspectos técnicos.

Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos.

**CGL 12.14** La adjudicación será por lote completo.

**CGL 14. Adjudicación**

**CGC 14.16** Los pagos se realizarán de la siguiente manera: un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del total del contrato contra presentación de una garantía de anticipo financiero de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8.1.4 y luego de la firma del contrato respectivo. El saldo correspondiente será abonado contra entrega de los bienes de acuerdo

a lo estipulado en el Apendice C del presente pliego.

Los pagos serán abonados en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del Acta de Recepción Definitiva, en el caso de los saldos y al de la adjudicación, en el caso del anticipo. El Proveedor deberá consignar el tipo de cambio en la factura.

En caso de que el Licitante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en su respectiva oferta como anexo al Formulario 2.2: "Lista de Precios" y la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni el Organismo obligados a aceptarlo.

Todos los pagos serán abonados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al formulario modelo de Declaración Jurada Anexo 2.7, el cual deberá ser remitido junto con el contrato y firmado por el representante con facultades suficientes

## **C - RECEPCION PROVISORIA, DEFINITIVA Y FACTURACIÓN**

### **(a) RECEPCIÓN PROVISORIA - ACTA DE VISTA OCULAR Y CONTEO**

El Adjudicatario deberá realizar las entregas siguiendo el plazo de entrega establecido.

El Adjudicatario notificará al Comprador y al Ministerio de Cultura - por Correo Electrónico el detalle de los bienes que se encuentran a su disposición a fin de coordinar la entrega de los mismos.

Por cada entrega el Ministerio, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a dicha notificación, deberá realizar la Recepción Provisoria y Alta Técnica para proceder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a la Recepción Definitiva. En caso de que luego de la revisión del equipamiento los mismos no se encontraran en las condiciones pautadas, el Ministerio deberá informar formalmente dicha situación tanto al proveedor como a la OEI, donde dejará asentado el plazo para corrección y nueva entrega del bien, lo que generará un nuevo plazo para la recepción definitiva del mismo, respetando como máximo los diez (10) días hábiles desde su recepción.

### **(b) RECEPCIÓN DEFINITIVA:**

Efectuadas la Recepción Provisional y Alta técnica de la Inspección del equipamiento a satisfacción del Comprador, según lo descrito en los puntos precedentes, se dará por recibido el total del equipamiento, firmándose el Acta de Recepción Definitiva y comunicando el Ministerio al adjudicatario y a la OEI por correo electrónico la misma, adjuntando al correo el acta firmada por los responsables de recepción del Ministerio, resultando expedita la vía para emitirse la factura correspondiente y dar inicio a la garantía de los bienes.

Ambas actas deberán detallar los números de serie de los productos puestos a disposición y ser presentadas a la OEI.

### **(c) FACTURACIÓN**

Las facturas se deberán confeccionar según el siguiente detalle:

- Factura B o C:
- A nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
- CUIT N°: 30-69115712-8
- Condición de la factura: IVA e IIBB: exento
- Dirección y código postal: Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A

## D - ANEXOS

### ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – PLAN DE ENTREGAS

LOTE	DESCRIPCION LOTE	ITEM	DESCRIPCION ITEM	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	Luminarias ERS LED's	1	Cuerpos ERS (elipsoidal reflector Spotlight) LEKO y eslinga de seguridad	40	45 días corridos desde la adjudicación
		2	Tubos de lentes de 19° para ERS	12	
		3	Tubos de lentes de 26° para ERS	12	
		4	Tubos de lentes de 36° para ERS	12	
		5	Tubos de lentes de 50° para ERS	6	
		6	Morsas	40	
2	Cabezales Móviles	1	Cabezales Móviles LED y eslinga de seguridad	18	45 días corridos desde la adjudicación
		2	Ganchos morsa	36	
		3	Cargador de Software	1	

#### 1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**OBJETO GENERAL:** Por el presente se requiere la Adquisición de equipamiento de iluminación escénica para el Teatro Nacional Cervantes (TNC) en el marco de la conversión del equipamiento lumínico escenotécnico del teatro a formato LED, ampliando el inventario del escenario.

La compra de luminarias será afectada a la Sala María Guerrero para dar continuidad y complementar el trabajo de luminarias que se ha venido realizando.

##### 1.2.1 CONDICIONES GENERALES

**LUGAR DE ENTREGA:** Avenida Córdoba 1155 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**EMBALAJE Y LOGISTICA DE ENTREGAS:** Los productos deberán entregarse considerando el envío, carga, descarga, operarios y elementos necesarios para dicha tarea. El Ministerio notificará al proveedor adjudicado el protocolo de seguridad vigente para la recepción de los bienes. Estos costos deberán estar incluidos en el precio cotizado.

Los bienes deberán estar cerrados en un estuche con la protección apropiada que impidan la vibración, el desplazamiento y los golpes, como por ejemplo goma espuma o poliestireno polietileno expandido o pluribol, etc

En caso de que cajas individuales estén incluidas dentro de una caja mayor deberán estar acondicionadas con telgopor trozado o bolsitas de aire con el fin de evitar el movimiento dentro del mismo.

**GARANTÍA DE LOS BIENES:** El adjudicatario entregará la totalidad de los bienes en perfecto estado y responderá por todo defecto, fallas o funcionamiento, excepto por desgaste o abuso, a contar desde la entrega de los mismos. De acuerdo al siguiente detalle:

**LOTE 1:**

- Ítem 1: 5 años para los LEDs, 3 años para el artefacto
- Ítems 2, 3, 4 y 5: 3 años
- Ítems 6 : 2 años

**LOTE 2**

- Ítem 1: 5 años para los LEDs, 3 años para el artefacto
- Ítems 2 y 3 : 3 años.

**CONDICIONES DEL EQUIPAMIENTO A OFERTAR:**

- El equipamiento ofrecido deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas indicadas como “mínimas” en cada ítem;
- En todos los casos se deberá consignar marca y modelo de los productos que integran la oferta y la documentación que se acompañe deberá coincidir con ellos;
- La oferta deberá ser clara y detallada incluyendo, sin excepción, descripción técnica de los componentes que conforman el bien ofrecido. No se admitirán leyendas “según pliego” o expresiones de índole similar como especificación, descripción o identificación del bien ofrecido;
- Las empresas oferentes deberán incluir en su cotización todo elemento de hardware y/o software no descrito en las especificaciones técnicas mínimas pero necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del equipamiento ofrecido;
- Los equipos ofertados deberán ser de tecnología moderna, cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas para cada ítem serán nuevos, sin uso, en perfecto estado de funcionamiento, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada ("nuevos y sin uso" significa que el Comprador sea el primer usuario de los equipos desde su fabricación);
- En todos los casos se proveerán los cables o accesorios necesarios para las interconexiones de los equipos;
- No se aceptarán equipos a los que se deba instalar adicionales de software para posibilitar la compatibilidad solicitada;
- Si el oferente no suministra las especificaciones de la instalación física o condiciones de uso, el Comprador entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por parte del usuario y, por lo mismo, las eventuales fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.
- Todos los equipos alimentados por la línea de CA deberán operar con una alimentación 220 V;

**CAPACITACIÓN:** El adjudicatario deberá suministrar, para ambos lotes:

- Dos (2) cursos de capacitación sobre puesta en marcha, alineamiento, uso, mantenimiento y limpieza básicos.
- Las capacitaciones durarán un mínimo 6 horas calendario cada una,
- para una cantidad de técnicos del Teatro Nacional Cervantes de 15 personas.
- Se deberá presentar las acreditaciones del fabricante (no se aceptará certificación del representante local), lo que deberá ser incluido en la oferta (excluyente).

**SERVICIO TÉCNICO:** El servicio técnico local suministrado por el oferente, deberá ser oficial, en el radio de CABA y certificado por el fabricante. El mismo deberá estar incluido en la oferta (excluyente).

Los gastos de movilidad por reparaciones y/o fallas producidas durante el periodo de vigencia de la garantía, serán cubiertos por el adjudicatario. Desde y hacia el teatro cito en Av. Córdoba 1155 y el domicilio declarado del servicio técnico. La OEI, el Ministerio ni el Teatro Nacional Cervantes incurrirán en ningún gasto de flete, acarreo y descarga, todos los gastos correrán por parte del adjudicatario.

## 1.2.2 ESPECIFICACIONES POR LOTE

### LOTE 1: Luminarias ERS LED's y accesorios

#### LOTE 1 – ITEM 1 a 5

Se requieren cuarenta (40) unidades de luminarias ERS, tipo LEKO tipo Chauvet Ovation E-260 WW que sean impulsadas por LEDs:

- 12 tubos de lentes de 19°
- 12 tubos de lentes de 26°
- 12 tubos de lentes de 36°
- 06 tubos de lentes de 50°

#### Sistema Óptico:

- ✓ El sistema de cada luminaria deberá constar de un total de un (1) Led WW de 230w (3149K). Con una expectativa de vida de 50.000 horas útiles.
- ✓ La temperatura color máxima sea del rango 3149K.
- ✓ El CRI en todos los casos deberá ser 96 o superior.
- ✓ El ángulo de apertura del rayo que se requiere estará de acuerdo con el tubo de lentes que se solicita:
  - Con lente de 19°: 13°
  - Con lente de 26°: 16°
  - Con lente de 36°: 20°
  - Con lente de 50°: 28°
- ✓ El ángulo de apertura del campo que se requiere estará de acuerdo con el tubo de lentes que se solicita:
  - Con lente de 19°: 18°
  - Con lente de 26°: 25°
  - Con lente de 36°: 34°
  - Con lente de 50°: 50°
- ✓ Se requieren que la luminaria emita la cantidad de lúmenes con las aperturas mínima requeridas:
  - Con lente de 19° 7,587 lm
  - Con lente de 26° 10,284 lm
  - Con lente de 36° 10,121 lm
  - Con lente de 50° 9,655 lm
- ✓ El proyector debe emitir la cantidad de lux @ 5 metros con la lente adecuada según las distancias mínimas requeridas.
  - Con lente de 19°): 9,256 lux
  - Con lente de 26°): 6,910 lux
  - Con lente de 36°): 4,053 lux
  - Con lente de 50°): 1,703 lux
- ✓ EL PWM debe poder ser seleccionado en un rango de 600 Hz, 1,200 Hz, 2,000 Hz, 4,000 Hz, 6,000 Hz, 25,000 Hz

### Posibilidades de efectos

- ✓ Debe tener un dimmer electrónico con 16 bits
- ✓ Efecto de Shutter y Estrobo con velocidad de 0 a 27 Hz electrónico
- ✓ Debe poder seleccionarse al menos 4 modos de intensidad
- ✓ Programas automatizados incorporados
- ✓ Zoom manual

### Sistema de control

- ✓ Debe funcionar con protocolo de control: DMX, RDM
- ✓ Usar las posibles selecciones de canales siguientes: DMX: 1, 2, 3 o 6.
- ✓ Se deben poder seleccionar hasta 4 personalidades (1, 2, 3, 6 CH)
- ✓ Debe contar al menos con 4 modos de regulación (dimming)

### Dimensiones

- ✓ Sus medidas exteriores sin lente serán 495 x 285 x 487 mm,
- ✓ sus medidas exteriores con lente serán 658 x 285 x 487 mm. y
- ✓ Su peso sin lente debe ser no mayor a 7 kg.
- ✓ Su peso con lente no superior a 8.8 kg. (Esta condición es excluyente)
- ✓ La carcasa será exclusivamente de aluminio fundido a presión y enteramente pintado en color negro anti reflectivo.
- ✓ Deberá contar en su frente con un soporte de accesorios tipo chasis para color para lentes 19°, 26°, 36° y 50° 159 mm, visera o Top Hat.

- Una (1) eslinga de seguridad por cada luminaria:
  - ✓ Debe verificar según recomendación UNA RPI01 (2012).
  - ✓ Con capacidad de carga de trabajo de 985kg.
  - ✓ Cable de acero 6x19 con alma textil.
  - ✓ De 3,25 mm de diámetro y longitud de por lo menos 1m final.
  - ✓ En los extremos de uno de los lazos debe poseer un mosquetón de ¼ de diámetro de acero o eslabón rápido de ¼, con sistema de seguridad o retención.
- Un (1) cable de interlock de 1,5 metros de longitud para conexionado a 220V. que deberá complementar con las normas vigentes en la RA. (Este accesorio debe venir incluido en la luminaria).
- Un (1) porta filtros de 159mm (Este accesorio debe venir incluido en la luminaria)

### Conexionado

- ✓ El oferente deberá proporcionar un cable de conexionado a la fuente de energía de 1,5 metros de longitud que se conectara a los conectores base tipo PowerCon que están en la carcasa de la luminaria (macho/ hembra Neutrik Power CON).
- ✓ El cable en sí mismo tendrá conector PowerCon a PowerCon True One que es el sistema de conexionado que usa el teatro.
- ✓ Para la conexión de datos la luminaria deberá constar de XLR de 3 y 5 pines

### Sistema eléctrico

- ✓ Se solicita que la fuente "Auto switching" incorporada a la unidad sea con voltaje de entrada: 100 a 240 VCA, 50/60 Hz (rango automático). (Debe venir incluido en la luminaria, es parte integral de la misma).
- ✓ Debe permitir enlazar una cantidad de 9 unidades a 220 V.
- ✓ Potencia y corriente: 243 W, 1.1046 A a 220 V, 50 Hz

### Certificaciones

- ✓ Clasificación IP: IP20, lugar seco
- ✓ Temperatura de trabajo (ambiente) -20° C a 45° C

## LOTE 1 – ITEM 6

### Accesorios que deben ser incluidos en la presente oferta:

- Se deberán proveer Un (1) gancho morsa por cada luminaria:
  - ✓ La construcción debe ser de aluminio extrusado, pintado o adonizado color negro,
  - ✓ Debe tener una capacidad máxima de carga de 250 kg.
  - ✓ Debe tener posibilidad para ajustar perfectamente en tubo de 50mm.,
  - ✓ Debe contar con un peso propio de no más 450 grs.
  - ✓ Sus dimensiones físicas: 130mm x 25mmx 165mm.
  - ✓ Se debe tomar como tipo de referencia el modelo conocido por modelo CTC 50 G o similar.

## LOTE 2: Cabezales Móviles

### LOTE 2 – ITEM 1

Se requieren dieciocho (18) unidades de luminarias tipo cabezal móvil que sean impulsadas por LEDs.

### Sistema Óptico

- ✓ El sistema deberá constar de un (1) LED tipo CW (Cold White) (7055K) 580w, sumando 580w 2,63 Amperios en 220V,
- ✓ con una expectativa de vida de 50.000 horas útiles.
- ✓ La temperatura color deberá ser de 7055 grados Kelvin al máximo de potencia de La luminaria (OW), al 100%.
- ✓ El CRI en todos los casos deberá ser 70.8 o superior. En el caso de usar filtro corrector de CRI este deberá ascender por lo menos a 89,3.
- ✓ El ángulo de recorte deberá ser de 8,4° a 55,9°
- ✓ El ángulo de apertura del rayo que se requiere deberá ser de 6,8° a 48,1°
- ✓ El ángulo de apertura del campo que se requiere deberá ser de 7,6° a 54,9°
- ✓ El zoom deberá tener un rango de 6,8° a 55,9° apertura y cierre motorizado

- ✓ Se requiere que la luminaria emita 1877 lúmenes con apertura mínima a 27° y 2815 lúmenes apertura máxima a 68°.
- ✓ El proyector deberá emitir 51865lux a 5 metros con una apertura mínima a 7° y 1684 lux a 5 metros con apertura máxima a 55.9°.
- ✓ EL PWM debe poder ser seleccionado en un rango de 600 Hz, 1,200 Hz, 4,000 Hz, 6,000 Hz, 15,000 Hz
- ✓ La fuente debe presentar una salida de más de 39000 lúmenes
- ✓ La unidad debe presentar una salida de más de 20856 lúmenes.
- ✓ Cuatro hojas con rotación, zoom de 10:1,
- ✓ Encuadre de rotación de 60 grados para permitir un mejor posicionamiento del encuadre.
  - Control RDM sobre DMX para informes de equipos
  - Ángulo de zoom de 5 ° a 50 ° para tamaños de beam variables
  - Compatible con True 1 entrada de potencia y rendimiento
  - Pantalla de respaldo de batería con rotación automática dependiendo de la orientación del dispositivo
  - Ángulo de haz: 5° a 50°
  - Ángulo de campo: 6° a 54°
  - Ángulo de zoom: 6° a 54°
  - Lúmenes - Fuente: 20,672
  - Lúmenes - Salida: 10,549
  - Iluminancia (6.4°): 29,598 lux @ 5 m
  - Iluminancia (53.7°): 640 lux @ 5 m
  - PWM seleccionable: 20,000, 40,000

### Posibilidades de efectos

- ✓ Debe tener un dimmer electrónico con 16 bits con posibilidad de seleccionar cuatro curvas de atenuación.
- ✓ Efecto de obturador y estrobo con velocidad de 0 a 20 Hz electrónico
- ✓ Los movimientos de giro horizontal y giro vertical, serán de 540°/270°, incluyendo rangos de giro e inclinación del proyector de 540 °, 360°, 180° de giro / 270°, 180°, 90° de inclinación
- ✓ Zoom motorizado
- ✓ Enfoque motorizado
- ✓ Debe poseer un iris motorizado de no menos de 15 hojas
- ✓ Deberá contar con cuatro cortadoras motorizadas, cada una con doble movimiento axial, la rotación total del sistema de obturación deberá ser de 120°
- ✓ Filtro difusor de densidad variable motorizado
- ✓ Mezcla de color independiente mediante banderas CMY + bandera de CTO
- ✓ Rueda de 6 colores + OPEN WHITE, los filtros deberán ser trapezoides, para permitir el efecto de medios colores y efectos de cambio decolores continuos a velocidad variable. Incluyendo los filtros CRI y el CTB
- ✓ Deberá contar con 2 ruedas de gobos, una de Gobos fijos, que poseerá 7 gobos de vidrio intercambiables + OW con desplazamiento continuo a velocidades variables. La otra rueda deberá poseer 7 gobos giratorios, intercambiables e indexables con desplazamiento continuo a velocidades variables.
- ✓ El diámetro de los gobos de la rueda 1 deberá ser de 25,5 mm (exterior) y 23 mm (imagen).
- ✓ El diámetro de los gobos de la rueda 2 deberá ser de 22,5 mm (exterior) y 18,5 mm (imagen).

- ✓ Prisma facetado redondo de cinco caras, giratorio y motorizado.
- ✓ Presets de temperatura de color
- ✓ Debe poder seleccionarse a menos 4 modos o curvas de intensidad
- ✓ Dimmer electrónico
- ✓ Move in black incorporado
- ✓ Programas automatizados incorporados

### Sistema de control

- ✓ Debe funcionar con protocolo de control: Art-Net, DMX, RDM, W-DMX, sACN
- ✓ Debe Usar las posibles selecciones de canales siguientes: DMX: 33 o 50 , Art-Net: 33 o 50
- ✓ Se deben poder seleccionar hasta 2 personalidades (33 o 50)

### Nivel de emisión de ruido y configuraciones

- ✓ El sistema de ventilación debe ser configurable en varios modos, mínimo 4 modos.
- ✓ Debe incluir un modo silencioso o modo eco nivel de 40,7 dB @ 1 m y modos de ventilación controlada, como por ejemplo TV25 y TV35

### Dimensiones

- ✓ Sus medidas exteriores deberán ser 394 x 272 x 670 mm y
- ✓ Peso: como máximo no deberá ser mayor a 26 kg. (Artefactos de mayor peso serán excluidos)
- ✓ La carcasa será exclusivamente de polímero ignífugo de alto impacto y enteramente pintado en color negro anti reflectivo.

### Accesorios

- Dos (2) accesorios omegas de anclaje.
- Una (1) eslinga de seguridad que verifique:
  - ✓ según recomendación UNA RPI01 (2012).
  - ✓ Con capacidad de carga de trabajo de 985kg.
  - ✓ Cable de acero 6x19 con alma textil. De 3,25 mm de diámetro y longitud de por lo menos 1m final.
  - ✓ En los extremos de uno de los lazos debe poseer un mosquetón de ¼ de diámetro de acero o eslabón rápido de ¼,
  - ✓ con sistema de seguridad o retención.
- Un (1) cable de interlock:
  - ✓ De 1,5 metros de longitud para su conexionado a 220v que deberá cumplimentar con las normas vigentes en la RA. (Este accesorio debe venir incluido en la luminaria)

### Conexionado

- ✓ Se deberá proporcionar un cable de conexionado a la fuente de energía de 1,5 metros de longitud que se deberá conectar a los conectores base tipo Seetronic® Powerkon que están en la carcasa de la luminaria (macho/ hembra Neutrik Power Con).
- ✓ El cable en sí mismo deberá tener conector Power con al conector PowerCon True One que es el sistema de conexionado que usa el teatro.
- ✓ Para la conexión de datos la luminaria deberá constar de XLR de 3 y 5 pines. Además, deberá incorporar un cable interlock para XLR5 de 3 metros de longitud
- ✓ La base deberá tener entrada y salidas RJ45 y un cable interlock para Ethernet

### Sistema eléctrico

- ✓ Se solicita fuente "Auto switching" que deberá venir incorporado a la unidad, con voltaje de entrada: 100 a 240 VCA, 50/60
- ✓ Hz (rango automático). (Este accesorio deberá venir incluido en la luminaria, es parte integral de la misma)
- ✓ Permitirá enlazar una cantidad de 3 unidades a 220 V
- ✓ Potencia y corriente (general): 754 W, 3.4272 A a 220 V, 50 Hz
- ✓ Potencia y corriente (reposo): 123 W, 0.5590 A a 220 V, 50 Hz
- ✓ Fusible: 13A, 250V

### Certificaciones

- ✓ Clasificación IP: IP20, lugar seco
- ✓ Temperatura de trabajo (ambiente) -20° C a 45° C
- ✓ Nivel de ruido ambiente @ 1 metro 37dB

## LOTE 2 – ITEM 2

### Accesorios que deben ser incluidos en la presente oferta:

- Se deberán proveer dos (2) ganchos morsa por cada luminaria:
  - ✓ Su construcción debe ser de aluminio extrusado, pintado o adonizado color negro,
  - ✓ con capacidad de carga de 250 kg.
  - ✓ El mismo debe tener posibilidad para ajustar perfectamente en tubo de 50mm, deberá contar con un peso propio de no más 450 grs.
  - ✓ Dimensiones físicas: 130mm x 25mmx 165mm.
  - ✓ Se debe tomar como tipo de referencia el modelo conocido por modelo CTC 50HC o similar.

## LOTE 2 – ITEM 3

Se debe incluir un (1) cargador de software, tipo UPLOAD08, para todo el equipamiento suministrado.

- ✓ Este componente servirá para las posteriores actualizaciones de firmware de las luminarias.

- ✓ Deberá poseer conexión de potencia vía USB y conexión de datos vía XLR3 y XLR5.
- ✓ Protocolo de control DMX512 y podrá actualizar cómo mínimo 12 luminarias a la vez

## ANEXO 2. FORMULARIOS

### 2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR

.....  
[Ciudad y fecha]

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**

**Oficina Nacional Argentina -**

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 07/2021

“Adquisición de equipamiento de iluminación escénica para el Teatro Nacional Cervantes”

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Titulo / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle, Nro, Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos de licitación, sus circulares y enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos proveer y entregar los bienes cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Declaramos que nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier firma o profesional especializado contratado, no se encuentra, actualmente, a la fecha del presente proceso, sancionada y/o impedida de ejercer la profesión, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales que guarden relación con el ejercicio de la profesión objeto de este contrato.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento:

- (a) No está impedida de contratar con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI y que siempre ha cumplido satisfactoriamente sus compromisos y obligaciones con los mismos;
- (b) No tiene pendiente o en trámite asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI,
- (c) Entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no existe persona alguna que tenga pendiente o en trámite asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI;
- (d) Entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen o han tenido en los últimos seis (6) meses a partir de la fecha de Convocatoria de la presente Licitación, funcionarios o empleados al servicio de la OEI;
- (e) Bajo su responsabilidad, declara al presentar su cotización la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Organismos requirente.

---

[Firma]

---

[Aclaración]

---

[En calidad de]

## 2.2 LISTA DE PRECIOS

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 07/2021

"Adquisición de equipamiento de iluminación escénica para el Teatro Nacional Cervantes"

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

LOTE	DESCRIPCION LOTE	ITEM	DESCRIPCION ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD)	PCIO TOTAL (USD)
1	Luminarias ERS LED's	1	Cuerpos ERS (elipsoidal reflector Spotlight) LEKO y eslinga de seguridad	40		
		2	Tubos de lentes de 19° para ERS	12		
		3	Tubos de lentes de 26° para ERS	12		
		4	Tubos de lentes de 36° para ERS	12		
		5	Tubos de lentes de 50° para ERS	6		
		6	Morsas	40		
<b>TOTAL LOTE 1</b>						
2	Cabezales Móviles	1	Cabezales Móviles LED y eslinga de seguridad	18		
		2	Ganchos morsa	36		
		3	Cargador de Software	1		
<b>TOTAL LOTE 2</b>						
<b>TOTAL OFERTA (LOTE 1 + LOTE 2)</b>						

(\*) Los montos aquí detallados son finales e incluyen todos los costos, impuestos directos e indirectos y gastos derivados.

Los montos cotizados se encuentran expresados dólares estadounidenses y son con IVA incluido.

**IMPORTANTE:** Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

\_\_\_\_\_

[Firma]

\_\_\_\_\_

[Aclaración]

\_\_\_\_\_

[En calidad de]

## 2.3 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 07/2021

“Adquisición de equipamiento de iluminación escénica para el Teatro Nacional Cervantes”

LOTE(*)	ITEM	ESPECIFICACIÓN OFRECIDA(**)	Nro. de Folio / Notas
1	1	Marca: Modelo:	
		<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
2	1	Marca: Modelo:	
		<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
.			
.			
n			

(\*) Se debe detallar, para cada ítem, las especificaciones ofrecidas indicando en qué folio de su oferta técnica se encuentra la correspondiente documentación respaldatoria donde pueda constatarse dicho cumplimiento.

\_\_\_\_\_

*[Firma]*

\_\_\_\_\_

*[Aclaración]*

\_\_\_\_\_

*[En calidad de]*

## 2.4 PLAN DE ENTREGA

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OEI BUE LPN 07/2021

“Adquisición de equipamiento de iluminación escénica para el Teatro Nacional Cervantes”

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente Licitación, declara bajo juramento que la firma a la que represento podrá entregar los bienes cotizados en los plazos que se detallan a continuación:

LOTE(*)	ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA (DIAS DESDE LA ADJUDICACION)
1	1		
	2		
	3		
	n		
2	1		
	2		
	3		
.			
.			
n			

(\*) Insertar tantas líneas como sean necesarias de acuerdo a los lotes e ítems ofertados.

\_\_\_\_\_  
[Firma]

\_\_\_\_\_  
[Aclaración]

\_\_\_\_\_  
[En calidad de]

## 2.5 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES

	Detalle de Provisión (Producto / cantidad)	Monto Facturado	Fecha de Contratación / OC	Nombre / Razón Social del Cliente	Domicilio	Persona de Contacto (Nombre, Apellido y Cargo)	Teléfono
1							
2							
3							
.							
.							
n							

(\*) Se debe completar con tantas líneas el licitante considere necesario para constatar los antecedentes y cumplir con los requisitos solicitados en los DDL.

---

[Firma]

---

[Aclaración]

---

[En calidad de]

## 2.6 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

# OEI

## PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:

	Alta:	Modificación:
Fecha de Alta (A completar por OEI)		
Fecha de Modificación (A completar por OEI)		

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en alguno/s o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

### DATOS BASICOS

CUIT	
Razón Social / Denominación	
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)	
Nombre de Fantasía	
Actividad Principal	
Teléfonos / Fax	
Página Web	
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	

### OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)	
--	--

### REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, de conformidad con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
----------	--

Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
N° de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
N° de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
N° de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.	
<b>CONTACTO COMERCIAL</b>	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	
<b>DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)</b>	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	

Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
<i>(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI</i>	

## 2.7 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA	
DATOS PROVEEDOR	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	
TELÉFONO: (        )	
E-MAIL:	
CUIT (11 Dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:	
TITULAR:	
BANCO:	NRO. SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:
CBU (22 dígitos)	<input type="text"/>
CUIT (Titular de la Cuenta):	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>
<p>POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.</p>	
FIRMA REPRESENTANTE (*)	
ACLARACIÓN:	
EN CALIDAD DE	
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO	
FECHA:	

**Importante:** No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna.**

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada

(\*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

## 2.8 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – OEI BUE LPN 07/2021

“Adquisición de equipamiento de iluminación escénica para el Teatro Nacional Cervantes”

INFORMACION DEL LICITANTE			
RAZON SOCIAL:			
CUIT/ Identificación Impositiva:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		CÓD.POSTAL:	
PROVINCIA:		PAIS:	

INFORMACION DE CONTACTO			
NOMBRE Y APELLIDO:			
E-MAIL:		CARGO:	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	

**FECHA TRANSFERENCIA / DEPÓSITO (\*):**

*(el comprobante debe adjuntarse junto con el envío de este formulario al momento de la compra de pliego a la casilla licitaciones@oei.org.ar)*

FIRMA REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO: \_\_\_\_\_

EN CALIDAD DE: \_\_\_\_\_

TIPO Y Nº DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

## ANEXO 3. MODELOS

### 3.1 MODELO DE CONTRATO

#### OEI LPN 07/2021 CONVENIO OEI-MINISTERIO DE CULTURA ACTA COMPLEMENTARIA N°32

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, Oficina en Argentina**, Organismo Internacional de Cooperación, en adelante denominada; “**OEI**”, cuyo Representante Legal es el Lic. XXXXX, D.N.I. N.º XXXXX, en su carácter de Director, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando en el marco del Convenio suscripto con el Ministerio de XXXXX, , Acta Complementaria N°XXX, en adelante; “**MINISTERIO**”, celebra el presente contrato, para la XXXXX a través de la Licitación OEI BUE LPN x /2021 .....  
La “**OEI**” por una parte, y por la otra XXXXXXXX., C.U.I.T.: XX-XXXXXXXX-XX, representada por el Sr/Sra. XXXX, DNI N°: XX.XXX.XXX, en su carácter de XXXX, constituyendo domicilio en la calle XXXX, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado; “**PROVEEDOR**”, declaran su voluntad de contratar, sujeto a los términos de la Licitación OEI BUE LPN X /2021, y acordando las siguientes cláusulas y condiciones:.....

**CLÁUSULA 1. Objeto:** Este contrato tiene como finalidad la Adquisición de equipamiento de iluminación escénica para el Teatro Nacional Cervantes (TNC) **conforme a los documentos, oferta y especificaciones técnicas** establecidas en la Licitación OEI BUE LPN 07/2021, y **documentos adjuntos.**-.....

**CLÁUSULA 2. Vigencia:** El presente contrato tendrá una duración de 45 días, contados a partir de su adjudicación .....

**CLÁUSULA 3. Valor y forma de pago:** La OEI abonará al PROVEEDOR por la adquisición de bienes convenida, la suma total de dólares **XXXXXXX con XX/100 (\$ XXX)** IVA incluido; Los pagos se realizarán 50% anticipo contra presentación de póliza de caución por el mismo monto y saldo contra Recepción Definitiva. Los pagos serán abonados en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha de emisión de la factura, la cual deberá corresponderse con la fecha del Acta de Recepción Definitiva, en el caso de los saldos y al de la adjudicación, en el caso del anticipo. El Proveedor deberá consignar el tipo de cambio en la factura. La aplicación de impuestos ya sean directos o indirectos, de tasas, o de tributos de cualquier otra especie correrá por exclusiva cuenta del PROVEEDOR.....

**CLÁUSULA 4. Requisitos para el Pago:** Previo a efectuar el pago, la OEI deberá contar con la correspondiente acta de recepción definitiva emitida por el MINISTERIO. A su vez, el PROVEEDOR deberá presentar la factura original correspondiente. El PROVEEDOR recibirá el/los pagos por medio de transferencia bancaria, por lo que deberá completar la correspondiente Declaración Jurada .....

**CLÁUSULA 5. Requisitos técnicos:** El PROVEEDOR deberá contar con la infraestructura necesaria, con el personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, en virtud del tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que la adquisición de bienes y/o servicios, objeto del presente contrato, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a cumplir con el mismo, para la mejor satisfacción de las pretensiones de la OEI y del MINISTERIO.....

**CLÁUSULA 6. Defectos, Vicios Ocultos, Vicios Redhibitorios y Garantía de Evicción:** El PROVEEDOR quedará obligado ante la OEI y deberá responder por los defectos, por los vicios

ocultos en la calidad de los bienes puestos a disposición; por los vicios redhibitorios, considerándose tales: los defectos que hacen que la cosa adquirida sea impropia para su destino, por razones estructurales o funcionales, o cuando tales defectos disminuyen su utilidad; también responderá por evicción y por cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable .....

**CLÁUSULA 7. Ampliación de la Garantía por defectos o vicios ocultos.** La responsabilidad del PROVEEDOR por los defectos ocultos se extiende por un (1) año, si la cosa adquirida es mueble. En este caso, el plazo comenzará a contarse desde que la cosa se hubiere recibido, o se hubiere puesto en funcionamiento según corresponda.....

**CLÁUSULA 8. Obligación de Saneamiento:** El PROVEEDOR será el sujeto responsable y obligado al saneamiento, quedando comprendidas en tal deber, la garantía de evicción y por vicios ocultos. La OEI será la acreedora de la obligación de saneamiento, pudiendo optar entre; reclamar el saneamiento del título o la subsanación de los vicios; o reclamar un bien equivalente, si este es fungible; o podrá optar por declarar la resolución del contrato .....

**CLAUSULA 9. Garantías:** El PROVEEDOR deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego de la Licitación. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de caución, emitida a favor del MINISTERIO, expedida por Compañía Aseguradora y por el monto de XXXXXXXXX. Una vez finalizada, de forma total, la ejecución del contrato, la garantía será devuelta al PROVEEDOR. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al PROVEEDOR, dicho monto quedará a disposición del MINISTERIO, en concepto de resarcimiento .....

**CLAUSULA 10. Exclusión de responsabilidad de la OEI:** Las partes declaran que el PROVEEDOR actúa en forma independiente, en todos los órdenes, por lo tanto, el personal que se requiera para el cumplimiento del presente contrato, es de su exclusiva responsabilidad, tanto en materia salarial, como en cuanto a prestaciones que deba efectuar y en relación a los seguros con los que deba contar. La OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PROVEEDOR. Con pleno discernimiento, intención, libertad y habiendo sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el PROVEEDOR declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Asimismo, declara que tampoco se considera funcionario, ni empleado del MINISTERIO.....

**CLAUSULA 11. Prohibición de ceder el contrato:** El PROVEEDOR no podrá ceder el contrato, en forma total o parcial, sin la autorización expresa de la OEI quien deberá comunicarla por medio fehaciente .....

**CLÁUSULA 12. Los subcontratos:** El PROVEEDOR notificará fehacientemente a la OEI expresando y detallando por escrito, todos los subcontratos que celebre, en virtud del presente instrumento, si no los hubiera especificado oportunamente en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al PROVEEDOR de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.....

**CLAUSULA 13. Derechos de Patentes:** EL PROVEEDOR indemnizará a la OEI en caso de reclamaciones de terceros, relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial, causadas por la utilización de los bienes, o parte de ellos, en el país de Gobierno .....

**CLAUSULA 14. Demoras del PROVEEDOR:** Si en cualquier momento, durante la ejecución del Contrato, el PROVEEDOR o su(s) subproveedor(es) se viera(n) en una situación que impida el

suministro oportuno de los bienes y/o puesta a disposición de los mismos, éste(os) deberá(n) notificar a la OEI por escrito, de inmediato y mediante un medio fehaciente, la(s) causa(s) de la demora, su duración posible. La OEI, tan pronto como le sea posible, después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios. En cuyo caso, la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras del PROVEEDOR en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas, le serán imputables, pudiendo la OEI, liquidar el contrato, con la respectiva reparación de daños y perjuicios causados. Salvo, que las partes acuerden una prórroga .....

**CLAUSULA 15. Liquidación por daños y perjuicios:** Si el PROVEEDOR no suministrara los bienes, en su totalidad, o en parte, dentro los plazos especificados en el Contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación y oferta, la OEI, podrá deducir del precio de éste, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1% (uno por ciento) por día, descontándose del precio total de la entrega de los bienes demorados, o no puestos a disposición, o de cualquier concepto que la OEI deba abonar al PROVEEDOR hasta que se haga efectiva entrega de éstos. Una vez alcanzado el valor total de la entrega, la OEI podrá considerar resuelto el Contrato. ....

**CLAUSULA 16. Alcance del Contrato:** El nivel de avance y ejecución contrato estará condicionado y supeditado a la efectiva puesta a disposición de los fondos comprometidos aprobados en el Acta complementaria 34 .....

**CLÁUSULA 17. Deberes y Obligaciones de las Partes:**

**i) Son obligaciones del Proveedor:**

1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato
2. Responder por la calidad de los bienes suministrados y/o instalados, quedando incluida la obligación de saneamiento
3. Entregar los bienes en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato, en los términos y condiciones acordadas
4. Informar oportunamente, por medio fehaciente a la OEI sobre los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.
5. Presentar los informes y brindar los datos que le sean solicitados, dentro del plazo requerido al efecto.
6. Constituir todas las pólizas que le sean exigidas en el Pliego de la Licitación.
7. Cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de la seguridad social, establecidas por la legislación argentina, que guarden relación con este contrato.
8. Todas las obligaciones propias, inherentes e implícitas a la ejecución del presente Contrato.

**ii) Son Obligaciones de la OEI:**

1. Pagar al PROVEEDOR el precio acordado, en las condiciones pactadas.
2. Verificar el cumplimiento del contrato, por medio de personal asignado a tales efectos, por El MINISTERIO.

**CLÁUSULA 18. Resolución anticipada del contrato:** El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo expreso de las partes.
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, certificada por el encargado de ejercer la supervisión.
3. Por muerte del PROVEEDOR o disolución de la persona jurídica.
4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato.
5. Por la finalización del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante comunicación fehaciente emitida por la OEI.

**CLÁUSULA 19. Solución de controversias:** Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, alcance, aplicación o ejecución del presente contrato incluyendo su resolución o

la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.....

**CLÁUSULA 20. Leyes aplicables Jurisdicción:** El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución. ....

**CLÁUSULA 21. Comunicaciones y domicilio contractual:** Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito de manera fehaciente en los domicilios constituidos por ellas en el presente. ....

**CLÁUSULA 22. Liquidación:** El presente Contrato se entenderá como finalizado, una vez cancelado el valor total del mismo, contando con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el MINISTERIO, mediante la cual, las partes, se declaran conformes en todo concepto .....

**CLÁUSULA 23. Privilegios e inmunidades de la OEI:** Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser entendidos o interpretados como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley Nº 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por tal motivo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI.....

**CLÁUSULA 24. Otras obligaciones:** Las partes pactan de común acuerdo lo siguiente: .....  
1. Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, tales como; el Pliego de Bases y Condiciones y la correspondiente Oferta presentada por el PROVEEDOR.....  
2. Los derechos y obligaciones, de ambas partes, serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará expresamente, por escrito. ....

**CLÁUSULA 25. Modificaciones del contrato:** Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato, sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada en forma escrita y firmada por las partes .....

**CLÁUSULA 26. Deber de confidencialidad del Proveedor y protección de datos:** El PROVEEDOR se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre “secreto estadístico” y “confidencialidad de la información”, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido por el Acta Complementaria 33. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por EL PROVEEDOR podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del

contrato en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. Del mismo modo EL PROVEEDOR también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) .....

**CLAUSULA 27. Perfeccionamiento:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de:

- 1. La firma de las partes
- 2. La presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Previa lectura y ratificación de las partes, en prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los XX días del mes de XXXXX de 2021.....

.....  
.....  
FIRMA "EL PROVEEDOR"

FIRMA "OEI"

ACLARACION.....  
DNI: .....  
EN CALIDAD DE.....

Sello:

### 3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

#### 3.2.1 MODELO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE CAUCIÓN: [GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA / CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]

*La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.*

PÓLIZA N° [indicar el número]

#### CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a: XXXXXXX, CUIT: XXXXXX. EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en XXXXXX por afectación de la garantía que, de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

El ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

#### OBJETO DE LA LICITACIÓN

Licitación OEI BUE LPN 07/2021, "Adquisición de equipamiento de iluminación escénica para el Teatro Nacional Cervantes".

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma) (Nombre y cargo) \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

[Sello de la Compañía Aseguradora]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

*"Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)"  
[En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]*

### 3.2.2 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS: [MANTENIMIENTO DE OFERTA]

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]  
\_\_\_\_\_ [indicar el Nombre del banco, y la dirección de la  
sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación la Ciencia y la  
Cultura, CUIT: 30-69115712-8

Fecha: [indicar la fecha]

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. \_\_\_\_\_ [indicar el número de  
Garantía]

Se nos ha informado que [indicar el nombre del Oferente] (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su oferta el [indicar la fecha de presentación de la oferta] (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución del contrato XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX bajo el llamado a Licitación No. OEI BUE LPN 07/2021 (“el llamado”). Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha oferta. A solicitud del Oferente, nosotros [indicar el nombre del banco] por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de [indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad], ([indicar la cifra en palabras]) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente: (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o (b) si después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes. Esta Garantía expirará (a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido treinta días después de la expiración de la oferta. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

\_\_\_\_\_ [Firma(s)]

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE .....

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

**3.2.3 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:  
[CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]**

*[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año)]*

LPN No. y Título: *OEI BUE LPN 07/2021” Adquisición de equipamiento de iluminación escénica para el Teatro Nacional Cervantes”.*

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CUIT: XXXXXXXXXXXXX*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha sido adjudicado en la *Licitación OEI BUE LPN 07/2021*, fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de “*XXXXXXXXXXXXXXXXXX*” (en adelante denominado “el Contrato”). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones de la licitación y el Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento del mismo. A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]]*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato y denominada como se establece en el mismo, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día *[indicar la fecha de la firma del contrato]* hasta la extinción de las obligaciones del Proveedor cuyo cumplimiento cubre *[Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE .....

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

FECHA.....

**3.3 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN / CERTIFICACION PROVISORIA / DEFINITIVA**

**3.3.1 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA**

**Acta de Recepción Provisoria**

<b>Organismo Receptor</b>	<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>		
<b>Razón Social del Proveedor:</b>	XXXXXX	<b>C.U.I.T.:</b>	XXXX
<b>Fecha de Suscripción de Contrato</b>		<b>Licitación</b>	<b>OEI BUE LPN 07/2021</b>
<b>Descripción:</b>		<b>Lote/Ítem:</b>	<b>Cantidad:</b>
<b>e-mail proveedor:</b>		<b>Teléfonos:</b>	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación<sup>1</sup> de la / del recepción provisoria / rechazo de los / las productos adjudicados a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción provisoria, para proceder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a la Recepción Definitiva en caso de que todos los productos en este acto recibido cumplan con los lineamientos estipulados en el Pliego de la Licitación de Referencia. Se detallan a continuación las siguientes observaciones:

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

*[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]*

---

<sup>1</sup> Firma, aclaración y sello.

## 3.3.2 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

## Acta de Recepción DEFINITIVA

Organismo Receptor	XXXXXXXXXXXX			
Razón Social del Proveedor:	XXXXXX	C.U.I.T.:	XXXX	
Fecha de Suscripción de Contrato			Licitación	OEI BUE LPN XX/2021
Descripción:		Lote/Ítem:		Cantidad:
e-mail proveedor:			Teléfonos:	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación<sup>2</sup> de la / del recepción definitiva / rechazo de los productos adjudicados a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción definitiva certificando que durante la revisión no se encontraron fallas sobre los productos testeados, lo cual genera la aceptación de los entregables aquí detallados:

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

*[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]*

<sup>2</sup> Firma, aclaración y sello.

## 3.4 MODELO AUTORIZACION DEL FABRICANTE

.....  
[Ciudad y fecha]

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**

**Oficina Nacional Argentina -**

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 07/2021

“Adquisición de equipamiento de iluminación escénica para el Teatro Nacional Cervantes”

POR CUANTO

Nosotros [*nombre completo del fabricante*], como fabricantes oficiales de [*indique el nombre de los bienes fabricados*], con fábricas ubicadas en [*indique la dirección completa de las fábricas*] mediante el presente instrumento autorizamos a [*indicar el nombre y dirección del Licitante*] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación [*nombre y breve descripción de los bienes*], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a lo establecido en el Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [*Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante*]

Nombre: [*indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante*]

Cargo: [*indicar cargo*]

El Proveedor solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante.

## ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES

### DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Tipo de Documentación	Descripción
<b>Legal</b>	<b>Sociedad Anónima (S.A.):</b>
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	<b>Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):</b>
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
	<b>Sociedades de Hecho y Personas Físicas:</b>
	- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular.
	<b>Otras (UTE / Consorcio):</b>
- De acuerdo a la indicado en la CGL 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación (CGL)	
<b>Económica Financiera</b>	<b>S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:</b>
	- Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
<b>Impositiva</b>	<b>Persona Humana, S.A., S.R.L, u otras:</b>
	- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal)  - Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
<b>Carta de Presentación</b>	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.

**FORMULARIO**

deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.6

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios.